

**ANEXO TÉCNICO  
 ACREDITACIÓN Nº 278/LE2315**

**Entidad: DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L.**

Dirección: C/ La Fragua, 4; bloques 2 y 9; 28760 Tres Cantos (Madrid)

**Norma de referencia: UNE-EN ISO/IEC 17025:2005, UNE-CEN/TS 15675 EX:2009**

**Título: Ensayos en el sector medioambiental**

<b>CALIDAD DEL AIRE: Categoría I (Actividades “in situ”)</b> .....	<b>1</b>
<b>I. Emisiones de fuentes estacionarias</b> .....	<b>1</b>
Emisiones de fuentes estacionarias .....	1
<b>II. Aire ambiente</b> .....	<b>2</b>
Aire ambiente (Excluye estaciones de medida fijas y unidades móviles) .....	2

**CALIDAD DEL AIRE: Categoría I (Actividades “in situ”)**

*NOTA: El laboratorio está acreditado para los métodos de ensayo indicados a continuación y para las Instrucciones Técnicas de las Comunidades Autónomas incluidas al final del documento [\[Vínculo\]](#)*

**I. Emisiones de fuentes estacionarias**

ENSAYO		NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
<b>Emisiones de fuentes estacionarias</b>		
Muestreo		UNE-EN 15259 :2008
Toma de muestras para su posterior análisis en laboratorio acreditado	Partículas	UNE-EN 13284-1:2002 UNE-ISO 9096:2005
	Metales (As, Cd, Co, Cr, Cu, Mn, Ni, Pb, Sb, Tl, V)	UNE-EN 14385:2004
	Metales (Hg)	UNE-EN 13211:2001
	SO <sub>2</sub>	UNE-EN 14791:2006
	HCl	UNE-EN 1911:2011
	HF	UNE-ISO 15713:2007
	COV individualizados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con las indicaciones de peligro H340, H350, H350i, H360D o H360F.</li> <li>• Individualizados halogenados que tengan asignada las indicaciones de peligro H341 o H351.</li> </ul>	UNE-EN 13649:2002 Procedimientos internos  PG-1210 ATI-1201.11
	NH <sub>3</sub>	NF X43-303:2011 Procedimientos internos ATI-1201.34
SH <sub>2</sub>	ICAS 701 Procedimientos internos ATI-1201.32	
Ensayos “in situ”	Dióxido de azufre (SO <sub>2</sub> ) por electrometría (28,6 - 4290 mg/Nm <sup>3</sup> )	Procedimientos internos PG-1210 ATI-1201.08

(\*) Se entenderá que el código indicado en esta columna corresponde a un procedimiento interno, a no ser que se especifique el documento normativo correspondiente

ENSAYO		NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
<b>Emisiones de fuentes estacionarias</b>		
	Óxidos de nitrógeno (NO <sub>x</sub> ) por quimioluminiscencia (20,5 - 1025 mg NO <sub>2</sub> /Nm <sup>3</sup> )	UNE-EN 14792:2006
	Óxidos de nitrógeno (NO <sub>x</sub> ) por electrometría NO: 13,39 - 1339 mg/Nm <sup>3</sup> NO <sub>2</sub> : 10,25 - 410 mg/Nm <sup>3</sup>	Procedimientos internos PG-1210 ATI-1201.08
	Monóxido de Carbono (CO) por espectrometría Infrarroja no dispersiva (12,50 - 740 mg/Nm <sup>3</sup> )	UNE-EN 15058:2007
	Monóxido de Carbono (CO) por electrometría (12,50 - 1875 mg/Nm <sup>3</sup> )	Procedimientos internos PG-1210 ATI-1201.08
	Carbono Orgánico Total (COT) por ionización de llama (3,21 - 1000 mgC/Nm <sup>3</sup> )	UNE-EN 12619:2013
	Opacidad	Procedimientos internos PG-1210 ATI-1201.09
	Oxígeno (O <sub>2</sub> ) por paramagnetismo	UNE-EN 14789:2006
	Oxígeno (O <sub>2</sub> ) por electrometría	Procedimientos internos PG-1210 ATI-1201.08
	Humedad	UNE-EN 14790:2006
	Velocidad y Caudal (≥ 2,8 m/s)	UNE-EN ISO 16911-1:2013 Procedimiento interno ATI-1201.04

## II. Aire ambiente

ENSAYO		NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
<b>Aire ambiente (Excluye estaciones de medida fijas y unidades móviles)</b>		
Muestreo		Decreto 151/2006 (BOJA) Procedimientos internos PG-1210
Toma de muestras para su posterior análisis en laboratorio acreditado	Partículas sedimentables	Decreto 151/2006 anexo II-B (BOJA) Orden 10 agosto de 1976 (Anexos 2 y 5) Procedimientos internos PG-1210 ATI-1201.16
	Partículas en suspensión totales	Decreto 151/2006 anexo II-A (BOJA) Procedimientos internos PG-1210 ATI-1201.15

(\*) Se entenderá que el código indicado en esta columna corresponde a un procedimiento interno, a no ser que se especifique el documento normativo correspondiente

Código Validación Electrónica: NfS448uDT09z491T82

El presente anexo técnico está sujeto a posibles modificaciones. La vigencia de la acreditación y del presente anexo técnico puede confirmarse en

<http://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

ENSAYO		NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO (*)
<b>Aire ambiente (Excluye estaciones de medida fijas y unidades móviles)</b>		
	SH <sub>2</sub>	Procedimientos internos PG-1210 ATI-1201.35
	NH <sub>3</sub>	Procedimientos internos PG-1210 ATI-1201.36

Las actividades “in situ” de Calidad del Aire podrán ser llevadas a cabo desde los siguientes emplazamientos:

EMPLAZAMIENTO	DIRECCIÓN
Comunidad de Madrid:	- Madrid - Tres Cantos (Sede Central)

Instrucciones Técnicas de las Comunidades Autónomas:

Comunidad Autónoma	Instrucción Técnica
Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IT-ATM-01, Rev. 0. Acondicionamiento de los puntos de toma de muestras</li> <li>- IT-ATM-02, Rev. 0. Criterios para garantizar la representatividad de las tomas de muestra y medidas a realizar en un foco emisor</li> <li>- IT-ATM-03, Rev. 0. Número y situación de los puntos de medida. Acondicionamiento de focos.</li> <li>- IT-ATM-04, Rev. 0. Criterios para definir métodos de referencia para la determinación de contaminantes.</li> <li>- IT-ATM-05, Rev. 0. Interpretación de resultados</li> <li>- IT-ATM-07, Rev. 0. Contenido mínimo de informe. Informe tipo</li> <li>- IT-ATM-08.2, Rev. 0. Medida de la Opacidad Bacharach</li> <li>- IT-ATM-08.3, Rev. 0. Métodos de medida no normalizados. Medida de gases de combustión mediante células electroquímicas</li> <li>- IT-ATM-08.5, Rev. 0. Medida de Carbono Orgánico Total – COT</li> <li>- IT-ATM-09, Rev. 0. Inspecciones Reglamentarias de emisiones fugitivas de partículas sedimentables y en suspensión.</li> </ul>
Cantabria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IT/APCA/01, Rev. 0. Instrucción Técnica relativa a los acondicionamientos de los puntos de medición para garantizar la representatividad de las muestras</li> <li>- IT/APCA/02, Rev. 0. Instrucción Técnica relativa a los criterios para definir métodos de referencia para la determinación de contaminantes con métodos de muestreo manual</li> <li>- IT/APCA/03, Rev. 0. Instrucción Técnica relativa a los criterios para garantizar la representatividad de las tomas de muestra y medidas a realizar en un foco emisor en Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (APCAs)</li> <li>- IT/APCA/04, Rev. 0. Instrucción Técnica relativa al informe de inspección de las Entidades Colaboradoras de la Administración en materia de medio ambiente atmosférico (ECAMAT)</li> <li>- IT/APCA/05, Rev.0. Instrucción relativa a los criterios para la definición de superaciones de los Valores Límite de Emisión (VLE) en medidas puntuales</li> </ul>

(\*) Se entenderá que el código indicado en esta columna corresponde a un procedimiento interno, a no ser que se especifique el documento normativo correspondiente

Código Validación Electrónica: NfS448uDT09z491T82

El presente anexo técnico está sujeto a posibles modificaciones. La vigencia de la acreditación y del presente anexo técnico puede confirmarse en <http://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

Comunidad Autónoma	Instrucción Técnica
Comunidad de Madrid	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ATM-E-TA-01, Rev 0. Procedimiento de actuación como OCA en la tramitación de los controles externos y controles internos en APCA</li> <li>- ATM-E-EC-02, Rev. 0. Adecuación de focos estacionarios canalizados para la medición de las emisiones. (Resolución de 3 de diciembre de 2013 de la DGIEM)</li> <li>- ATM-E-EC-03, Rev 0. Metodología para la medición de las emisiones de focos estacionarios canalizados.</li> <li>- ATM-E-EC-04, Rev 0. Determinación de la representatividad de las mediciones periódicas y valoración de los resultados. Contenido del informe</li> <li>- ATM-E-EC-05, Rev 0. Medición de gases de combustión mediante células electroquímicas.</li> <li>- ATM-E-ED-01, Rev 0. Metodología para la medición de las emisiones difusas.</li> <li>- ATM-E-ED-02, Rev 0. Planificación para la evaluación de las emisiones difusas y la valoración de los resultados. Contenido del informe.</li> <li>- ATM-E-ED-03, Rev 0. Evaluación de las emisiones difusas de partículas en suspensión totales.</li> <li>- ATM-E-ED-04, Rev 0. Evaluación de las emisiones difusas de partículas sedimentables.</li> </ul>
Cataluña	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IT-AT-001, Rev. 0. Instrucción Técnica para la clasificación en el catálogo de actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera (CAPCA) de las instalaciones y focos emisores a la atmósfera.</li> <li>- IT-AT-02, Rev. 02. Acondicionamiento de los orificios de muestreo.</li> <li>- IT-AT-03, Rev. 14. Control de emisiones a la atmósfera en instalaciones de combustión.</li> <li>- IT-AT-07, Rev. 05. Aspectos interpretativos de la normativa vigente. Criterios de expresión de resultados de compuestos orgánicos volátiles y su valoración.</li> <li>- IT-AT-08, Rev. 02. Realización de control de emisiones a la atmósfera en las actividades extractivas de superficie con o sin instalaciones de tratamiento de productos minerales.</li> <li>- IT-AT-11, Rev. 01. Metodología de control reglamentario de los focos emisores potencialmente contaminantes de la atmósfera.</li> <li>- IT-AT-013, Rev. 0. Guía de aplicación de la norma UNE-EN 16911-1 para la determinación de velocidad y caudal en chimenea.</li> <li>- IT-AT-17, Rev. 03. Selección del método de medida de las emisiones a la atmósfera. Límite de cuantificación.</li> <li>- IT-AT-19, Rev. 02. Verificación del cumplimiento del valor límite de emisión en focos emisores de contaminantes a la atmósfera.</li> <li>- IT-AT-22, Rev. 02. Medida automática de gases de combustión.</li> </ul>
Comunidad Foral de Navarra	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IT-ATM-01 Contenido mínimo de informe de medición de emisiones a la atmósfera. (Resolución de 8 de Abril de 2014 de la DGMAA)</li> <li>- IT-ATM-02 Criterios de comprobación del cumplimiento de valores límite de emisiones a la atmósfera. (Resolución de 8 de Abril de 2014 de la DGMAA)</li> </ul>
Galicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IT/FE/SXCAA/09, Rev. 4. Acondicionamiento de la sección de medida en focos emisores a la atmósfera</li> <li>- IT/FE/DXCAA/10, Rev. 1. Criterios de representatividad</li> <li>- IT/FE/SXCAA/11, Rev. 2. Criterios para definir métodos de referencia</li> <li>- IT/FE/DXCAA/14, Rev. 2. Criterios para interpretar los resultados de las medidas</li> <li>- IT/FE/DXCAA/15, Rev. 1. Criterios para la verificación de los valores límite de emisión VLE</li> </ul>
País Vasco	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IT-02, Rev. 0. Controles de las emisiones</li> <li>- IT-03, Rev. 0. Control de las emisiones difusas de partículas a la atmósfera</li> <li>- IT-04, Rev. 0. Contenido mínimo de los informes ECA</li> </ul>

(\* Se entenderá que el código indicado en esta columna corresponde a un procedimiento interno, a no ser que se especifique el documento normativo correspondiente

**Código Validación Electrónica:** NfS448uDT09z491T82

El presente anexo técnico está sujeto a posibles modificaciones. La vigencia de la acreditación y del presente anexo técnico puede confirmarse en

<http://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**